



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“1983/2023 - 40 años de democracia”

RESOLUCION DDCS 012/2023

Bahía Blanca, 9 de febrero de 2023

VISTO

El contenido de la Resolución CSU 727/2022, que aprueba la modalidad de implementación del PEUZO en las localidades de Coronel Suárez y Pigüé para el primer y segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2023.

Y CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar la designación o contratación de un Ayudante “A” con dedicación simple, para cumplir funciones como docente de Medicina Crítica y de Urgencias, sede Pigüé;

Que la Secretaría General Académica de la UPSO solicita al Departamento de Ciencias de la Salud la designación de un/a Ayudante para el dictado de la asignatura Medicina Crítica y de Urgencias, de la carrera de Medicina, sede Pigüé;

La solicitud del docente del área Méd. Gustavo Piñeiro, que propone designar a la Médica Marianela Parenti;

Que la docente mencionada manifiesta su disponibilidad para tomar las funciones docentes especificadas;

Por ello:

EL DIRECTOR DECANO “Ad Referéndum” DEL CONSEJO DEPARTAMENTAL
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Designar a la Médica Marianela Parenti (DNI 32.262.293), como Ayudante A con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura “Medicina Crítica y de Urgencias” de la carrera de Medicina, en la sede de Pigüé, a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º: Por las tareas requeridas, la docente percibirá la suma bruta total de pesos quinientos veinte mil doscientos ochenta y ocho (\$ 520.288), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.

ARTÍCULO 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía del docente serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

ARTÍCULO 4º: Agréguese al Expediente 147/23 y pase a la oficina administrativa del PEUZO.